RESOLUCIÓN No. 1-0633 DE 2020

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por concurso de méritos No. CM-DG-0001-2020

El DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y con delegación efectuada mediante artículo 9 de la Resolución 1901 de 2018 y delegación especial otorgada mediante Resolución No. 1-0329 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el 26 de febrero de 2020, el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena publicó en la plataforma SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública, (ii) el estudio de mercado, (iii) los estudios previos, (iv) el anexo al proyecto de pliego de condiciones y los anexos del proceso de contratación de concurso de méritos No. CM-DG-0001-2020. Información que se puede verificar en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.6121323&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 26 de febrero de 2020, con el fin de que los interesados en participar en proceso de contratación presentaran observaciones hasta el 04 de marzo de 2020.

Que los interesados en el proceso de concurso de méritos No. CM-DG-0001-2020 presentaron observaciones a los documentos del proyecto de pliego de condiciones del proceso.

Que las observaciones al proyecto del pliego de condiciones fueron contestadas a los interesados mediante el campo de respuesta a las observaciones como consta en el expediente electrónico con fecha 10 de marzo 2020 a las 6:43 PM en la plataforma transaccional SECOP II.

Que mediante Resolución No. 1-0330 de 11 de marzo de 2020 se dio apertura al proceso de selección por Concurso de méritos No. CM-DG-0001-2020, publicándose el contenido de la misma en la plataforma SECOP II.

Que el día 11 de marzo de 2020 se publicaron los pliegos de condiciones definitivos del proceso de contratación Concurso de méritos No. CM-DG-0001-2020.

Que los interesados en el proceso presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo entre los días 11 y 18 de marzo 2020, así mismo se recibieron observaciones de carácter extemporáneo. Observaciones que fueron debidamente respondidas el día 24 de marzo de 2020.

Que el 25 de marzo 2020 se expidió la Adenda No. 1 con código de referencia CO1.AMD.647202, por medio de la cual se añadieron documentos al proceso y se modificó el cronograma.

Que el 27 de marzo 2020 se expidió la Adenda No. 2 con código de referencia C01.AMD. 649327, en atención a las observaciones efectuadas a la ADENDA No 1, en cuyo contenido se realiza modificación a la oferta económica sobre No. 3 de la plataforma transaccional pliego electrónico, se hace inclusión de causal de rechazo No. 22 relacionada con la presentación

del mismo equipo de trabajo habilitantes en mas de un LOTE, así como efectuar modificaciones al cronograma del proceso.

Que el 29 de marzo de 2020 se expidió la Adenda No. 3 con código de referencia CO1.AMD.650402, por medio de la cual se modifica el pliego electrónico en la sección del cuestionario sobre económico No. 3 de la plataforma transaccional en lo concerniente a habilitar la pregunta lista de precios donde el proponente incluye el valor total de la oferta, incluido el IVA y demás erogaciones por cada uno de los lotes.

Que el 30 de marzo de 2020 se expidió la Adenda No. 4 con código de referencia CO1.AMD.650920, por medio de la cual se modifica el pliego electrónico en la sección del cuestionario sobre 1 habilitante numeral 1.14 incluyendo en la plataforma transaccional lo concerniente a la renovación en atención a los dispuesto en el decreto 434 de 2020, así como efectúa modificación a la fecha en la suscripción de las garantías del contrato en la plataforma transaccional del proceso CM-DG-0001-2020 de acuerdo con el cronograma del proceso.

Que tal como se encontraba previsto en el cronograma del proceso, la fecha de cierre del mismo se realizó al día 01 de abril de 2020 a las 10:00 A.M. Se presentaron 47ofertas, de las cuales dos: CONSORCIO 2Y y CONSORCIO SENA 2020, fueron calificadas por la plataforma SECOP II, como no válidas. Quedando 45 proponentes en proceso de evaluación como se referencia a continuación:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO ACE
2	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS
3	CONSORCIO INSTALACIONES SENA
4	INPLAYCO SAS
5	CONSORCIO C-J-O
6	CONSORCIO MTO LOCATIVO 2020
7	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.
8	CONSORCIO PIC SENA
9	CONSORCIO NACIONAL 2020
10	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
11	DPC INGENIEROS SAS
12	OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA CYS
14	ING INGENIERIA SAS
15	CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA CO
16	ABDO JOSE SALGADO OLAYA
17	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020
18	CONSORCIO CEYCO-CODIPRO
19	CONSORCIO INTERSENA COSTA
20	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS
21	GORDILLO & ASOCIADOS S A S

22	CONSORCIO INTERVENTORES DIG
23	CONSORCIO NOGAALL-B&C
24	CONSORCIO I.E. SENA
25	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SENA 2020
26	CONSORCIO INTERSENA SG.
27	CONSORCIO INTERDESARROLLO 2020
28	CONSORCIO INTERCOLOMBIA
29	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S. A. S.
30	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO
31	CONSORCIO SENA INTEGRAL
32	CONSORCIO INTERMANTENIMIENTO
33	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.
34	CONSORCIO INTER INGECO - GNG
35	CONSORCIO INTER SENA.
36	CONSORCIO INSTALACIONES BERDI
37	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESOSRES SAS
38	CIARQUELET S.A.S.
39	CONSORCIO SANTA MARIA 001
40	CONSTRUMARCA S.A.S
41	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2020
42	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
43	CONSTRUCTORA JAIME URIBE S.A.S
44	CONSORCIO INTEREDUCATIVO
45	2C INGENIEROS S.A.

Que mediante Resolución No. 1 -0400, el Director Administrativo y Financiero, en su calidad de Ordenador del gasto efectuó el nombramiento de los designados para conformar el Comité que surtiría las evaluaciones de carácter jurídico, técnico, financiero y económico en desarrollo del Proceso CM-DG-0001-2020.

Que el día 01 de abril de 2020 se recibieron las ofertas del proceso contratación Concurso de Méritos No.CM-DG-0001-2020, las cuales fueron debidamente sometidas a las evaluaciones respectivas, siendo objeto de traslado desde el día 07 de abril de 2020 hasta el día 14 de abril de 2020, término dentro del cual se recibieron observaciones y documentos subsanables por parte de los proponentes.

Que atendiendo las observaciones recibidas por los proponentes al informe de evaluación preliminar, se realizó un segundo informe de evaluación el cual fue publicado el día 27 de abril de 2020 con traslado y publicación del orden de elegibilidad hasta el día 30 de abril.

Que el día 30 de abril de 2020 a las 4: 26 pm, fue necesario expedir Adenda No. 5 con código de referencia No. CO1. AMD. 676233 debido a que la audiencia de adjudicación del proceso principal de obra se tenía prevista realizar el día 5 de mayo de 2020 y como quiera que la interventoría es un contrato accesorio al de la obra pública, se consideró pertinente

aplazar la audiencia de apertura de sobre económico para el día 07 de mayo de 2020 a las 09: 00 a.

Que en desarrollo de la audiencia de apertura de sobre económico CM.DG-0001-2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se presentaron observaciones al informe de evaluación, bajo las cuales fue necesario efectuar revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes de varios proponentes, así mismo, en aras de garantizar el derecho a contradicción, debido proceso y selección objetiva, teniendo en cuenta las inconsistencias que reposaba en el informe técnico respecto del cumplimiento de documentos soportes para acreditar experiencia de profesionales y otros como hojas de vida, fue necesario emitir un nuevo traslado de evaluación, para que conocieran de manera integral el contenido del requerimiento por parte del comité evaluador técnico y así mismo dispusieran de los términos de Ley para subsanar su condición habilitante.

Que, como consecuencia de lo anterior, se suspendió la audiencia de fecha 7 de mayo de 2020 y fue necesario expedir adenda No. 6, con código de referencia No. CO1. AMD.682819 de fecha 8 de mayo a las 4:15 p.m. por lo anterior se efectuó modificación al cronograma del proceso.

Que, dentro del término de traslado del segundo informe de evaluación, se recibieron subsanables y observaciones, lo cual generó que se actualizara el mencionado informe y fuera publicado el mismo en el SECOP II el día 11 de mayo de 2020.

Que el día 11 de mayo de 2020, en vista y análisis de las observaciones presentadas, se actualiza nuevamente el informe que es publicado en dicha fecha y con plazo de presentación de observaciones y subsanaciones hasta el 14 de mayo de 2020.

Que el 15 de mayo de 2020, previo al inicio de la reanudación de la audiencia de apertura del sobre económico, se procedió con la publicación de la actualización del informe de evaluación cuyo traslado inició el 11 de mayo de 2020 y culminó el 14 de mayo de 2020.

Que el día 15 de mayo se realiza audiencia de apertura del sobre económico, en donde varios proponentes, presentan observaciones frente al contenido de la evaluación, que una vez analizadas por la Entidad, permiten concluir que las evaluaciones presentan errores que debe ser corregidos o subsanados.

Que de acuerdo con la situación expuesta, fue necesario proceder con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"(...) Artículo 49°. - Del Saneamiento de los Vicios de Procedimiento o de Forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio(...)"*

Que resultó necesario disponer del saneamiento del proceso, para garantizar los principios de buena fe, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia, publicidad, responsabilidad contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como el deber de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y de evitar a su vez, inconsistencias que puedan inducir en error a los oferentes o a la Entidad misma.

Que mediante Resolución No. 1- 0539 de 2020 de fecha 18 de mayo, se procede con el saneamiento de un vicio de procedimiento dentro del proceso CM-DG-0001-2020, retrotrayendo el procedimiento de Selección por concurso de méritos, hasta el momento previo a la realización de las evaluaciones y verificación de requisitos habilitantes.

Que con ocasión de la Resolución No. 1- 0539 de 2020 de fecha 18 de mayo, los informes de evaluación publicados se dejan sin efectos, por consiguiente, el estado de habilitación, inhabilitación y puntajes se entienden no otorgados. Razón por la cual en esta etapa los proponentes debían referirse a los informes de evaluación que fueron publicados con posterioridad al acto administrativo mencionado.

Que el día 28 de mayo de 2020 a las 3:46 p.m. con ocasión del saneamiento del proceso fue necesario expedir la adenda No. 7 con referencia No. CO1.AMD.691118 en atención a lo dispuesto a la Resolución No. 1-0539 de fecha 18 de mayo de 2020; por la cual se ordena el saneamiento del proceso CM-DG-0001-2020 y se modifica el cronograma.

Que el día 28 de mayo se publicó el informe de evaluación preliminar otorgándose el termino de traslado hasta las 11:59 pm del 2 de junio de 2020, plazo en el cual se recibieron observaciones, subsanaciones o aclaraciones al informe de la evaluación preliminar, informe que concluyo lo siguiente:

CONSOLIDADO RESUMEN DE EVALUACION
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS-FINANCIEROS Y TÉCNICOS - CM-DG-0001-2020
28 DE MAYO DE 2020

PROPUESTA	PROPONENTES						
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE INTEGRANTES	No. DE LOTE OFERTADO	EVALUACION PRELIMINAR JURIDICA	EVALUACION PRELIMINAR FINANCIERA	EVALUACION PRELIMINAR TECNICA	CONSOLIDADO EVALUACION PRELIMINAR (JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA) 28-05-2020
1	CONSORCIO ACE	3	1	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			2	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			3	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			4	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			5	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
2	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S	1	2	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
3	CONSORCIO INSTALACIONES SENA	2	4	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
			5	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
4	INPLAYCO S.A.S	1	3	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			4	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
5	CONSORCIO C-J-O	2	2	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
6	CONSORCIO NACIONAL SENA 2020	3	5	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
7	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	1	3	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
			5	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
8	CONSORCIO PIC SENA	1	3	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
9	CONSORCIO NACIONAL 2020	3	5	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
10	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	1	2	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			3	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
11	DPC INGENIEROS S.A.S.	1	1	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
			4	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
12	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S.A.S.	1	3	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
13	CONSORCIO INTERVENTORIA CYS	2	2	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
			5	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL

14	ING INGENIERIA S.A.S.	1	1	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
			4	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
15	CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA CO	3	2	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
			3	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
16	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	1	1	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
17	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020	2	1	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
18	CONSORCIO CEYCO - CODIPRO	2	1	NO HABIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
19	CONSORCIO INTERSENA COSTA	2	1	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
			3	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
			5	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
20	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	1	2	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			5	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
21	GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.	1	3	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
22	CONSORCIO INTERVENTORES DIG	3	2	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			3	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			4	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			5	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
23	CONSORCIO NOGAALL-B&C	2	1	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
			4	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
24	CONSORCIO I.E. SENA	2	3	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
25	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SENA 2020	2	3	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
			4	NO HABIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
26	CONSORCIO INTERSENA SG	2	1	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
27	CONSORCIO INTERDESARROLLO 2020	2	4	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			5	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
28	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	2	1	NO HABIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
			2	NO HABIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
			3	NO HABIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
			4	NO HABIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
			5	NO HABIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
29	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S PROYTECO S.A.S	1	1	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
30	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	1	1	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			3	NO HABIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
			4	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
31	CONSORCIO SENA INTEGRAL	3	1	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			3	NO HABIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
32	CONSORCIO INTERMANTENIMIENTO	2	1	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
			3	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL

			5	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
33	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	1	3	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
34	CONSOCIO INTER INGENCO - GNG	2	1	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
			3	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
35	CONSORCIO INTER SENA	2	1	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
36	CONSORCIO INSTALACIONES BERDI	2	1	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
			3	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
37	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	1	1	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			4	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
38	CIARQUELET S.A.	1	5	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
39	CONSORCIO SANTA MARIA 001	2	3	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
40	CONSTRUMARCA S.A.S.	1	1	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
41	MANTENIMIENTOS SENA 2020	3	4	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
42	BROKA S.A.S.	1	1	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			2	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
43	CONSTRUCTORA JAIME URIBE S.A.	1	3	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
44	CONSORCIO INTEREDUCATIVO NACIONAL	3	1	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			2	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
45	2C INGENIEROS S.A.	1	2	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
			3	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL

Que, en el término de traslado otorgado entre el 28 de mayo al 2 de junio, se presentaron por medio de la plataforma SECOP II, las siguientes observaciones que se referencian a continuación.

NOMBRE PROPONENTE	CÒDIGO DE MENSAJE	FECHA	HORA	MEDIO DE ENVIO
CONSORCIO CJO	CO1MSG1663134	28/05/2020	7:21 PM	INFORME REF. CO1AWD758128
CONSORCIO INSTALACIONES SENA	CO1MSG1664824	29/05/2020	12:47 PM	INFORME REF. CO1AWD757949
CONSORCIO PIC SENA	CO1MSG1665631	29/05/2020	3:47 PM	INFORME REF. CO1AWD758128
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS PROYTECO	CO1MSG1667486	31/05/2020	10:08 AM	INFORME REF. CO1AWD758128
CONSORCIO INTERINGECO GNG	CO1MSG 1668620	01/06/2020	11:11 AM	INFORME REF. CO1AWD758214
IMPLAYCO SAS	CO1MSG1668944	01/06/2020	12:12 PM	MENSAJE PUBLICO
CONSORCIO NACIONAL SENA 2020	CO1MSG1669591	01/06/2020	2:57 PM	MENSAJE PUBLICO
CONSORCIO INSTACIONES BERDI	CO1MSG1664025	01/06/2020	3:55 PM	MENSAJE PUBLICO
CONSORCIO INTERVENTORIA CYS	CO1MSG1670098	01/06/2020	4:10 PM	MENSAJE PUBLICO
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS	CO1MSG1670179	01/06/2020	4:23 PM	MENSAJE PUBLICO
CONSORCIO SENA INTEGRAL	CO1MSG1670497	01/06/2020	5:05 PM	INFORME REF. CO1AWD758128
ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	CO1MSG1671347	01/06/2020	8:40 PM	MENSAJE PUBLICO
CONSORCIO SANTA MARIA 001	CO1MSG1673508	02/06/2020	2:38 AM	MENSAJE PUBLICO
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS PROYTECO	CO1MSG1673079	02/06/2020	10:08 AM	INFORME REF. CO1AWD758128
CONSORCIO INTERSENA COSTA	CO1MSG1672934	02/06/2020	12:20 PM	INFORME REF. CO1AWD758042
CONSORCIO INTERSENA COSTA	CO1MSG1672972	02/06/2020	12:20 PM	INFORME REF. CO1AWD757949
CONSORCIO INTERSENA COSTA	CO1MSG1672974	02/06/2020	12:21 PM	INFORME REF. CO1AWD758128
CONSORCIO INTERSENA COSTA	CO1MSG1672977	02/06/2020	12:21 PM	INFORME REF. CO1AWD758304
CONSORCIO INTERSENA COSTA	CO1MSG1672978	02/06/2020	12:22 PM	INFORME REF. CO1AWD758214
CONSORCIO INTERSENA COSTA	CO1MSG1672982	02/06/2020	12:22 PM	MENSAJE PUBLICO
ARCA ARQUITECTURA INGENIERIA S.A	CO1MSG1673139	02/06/2020	1:05 PM	MENSAJE PUBLICO
ING INGENIERIAS SAS	CO1MSG1673137	02/06/2020	1:06 PM	INFORME REF. CO1AWD758128
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SENA 2020	CO1MSG1673465	02/06/2020	2:34 PM	MENSAJE PUBLICO
CIARQUELET SAS	CO1MSG1673469	02/06/2020	2:43 PM	INFORME REF. CO1AWD758128
CONSORCIO SANTA MARIA 001	CO1MSG1673589	02/06/2020	2:53 PM	INFORME REF. CO1AWD758128
CONSORCIO INTERDESARROLLO 2020	CO1MSG1673629	02/06/2020	3:01 PM	MENSAJE PUBLICO
CONSORCIO INTERVENTORES DIG	CO1MSG1673724	02/06/2020	3:18 PM	MENSAJE PUBLICO
MEDINA Y RIVERA ASOCIADOS SAS	CO1MSG1674453	02/06/2020	5:11 PM	INFORME REF. CO1AWD758128
CONSORCIO INTERMANTENIMIENTO	CO1MSG1674977	02/06/2020	6:51 PM	INFORME REF. CO1AWD758214
BROKA CONSTRUCTUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	CO1MSG1674971	02/06/2020	6:57 PM	MENSAJE PUBLICO
CONSTRUMARCAS S.A.S	CO1MSG1675159	02/06/2020	7:38 PM	INFORME REF. CO1AWD758128
CONSTRUMARCAS S.A.S	CO1MSG1675167	02/06/2020	7:40 PM	INFORME REF. CO1AWD758214
CONSORCIO INTERSENA SG	CO1MSG1674939	02/06/2020	7:41 PM	INFORME REF. CO1AWD758304
CONSTRUMARCAS S.A.S	CO1MSG1675178	02/06/2020	7:42 PM	MENSAJE PUBLICO
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	CO1MSG1675371	02/06/2020	9:08 PM	INFORME REF. CO1AWD758128
2C INGENIEROS SA	CO1MSG1675372	02/06/2020	9:09 PM	MENSAJE PUBLICO
ABDO JOSE SALGADO AYOLA	CO1MSG1675382	02/06/2020	9:17 PM	MENSAJE PUBLICO
LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	CO1MSG1675437	02/06/2020	9:46 PM	MENSAJE PUBLICO
CONSORCIO INTEREDUCATIVO NACIONAL	CO1MSG1675517	02/06/2020	11:11 PM	INFORME REF. CO1AWD758214
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS	CO1MSG1675524	02/06/2020	11:15 PM	INFORME REF. CO1AWD758128
CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA CO	CO1MCG1675485	02/06/2020	10:51 PM	INFORME REF. CO1AWD758042
CONSORCIO IE SENA	CO1MSG1675512	02/06/2020	11:54 PM	MENSAJE PUBLICO

Que el día 5 de junio la entidad publicó las respuestas a las observaciones y subsanaciones presentadas al informe de evaluación preliminar. Así mismo el informe de requisitos ponderables y su respectivo orden de elegibilidad otorgándose el respectivo traslado de tres (3) días, contados desde el día 5 hasta el día 10 de junio de 2020. Por medio de la plataforma en cada uno de los lotes así:



Informe de evaluación 1 Enviado el: 5/06/2020 12:39 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 10/06/2020 12:40 AM

Enviar informe: 13 documentos enviados Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento
Informe de evaluación	1. CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA_SUBSANACIONES CM-DG-001-2020 04-06-2020 FIRMADO.pdf
Informe de evaluación	2. CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINANCIERA 04_JUN_2020.pdf
Informe de evaluación	3. EVALUACION DETALLADA EXPERIENCIA DIRECTORES Y RESIDENTES.pdf
Informe de evaluación	4. EVALUACION DETALLADA EXPERIENCIA PROPONENTES.pdf
Informe de evaluación	5. CUADRO RESUMEN EVALUACION TECNICA.pdf
Informe de evaluación	6. INFORME RESPUESTA A SUBSANACIONES 04-06-2020.pdf
Informe de evaluación	7. CONSOLIDADO DE EVALUACION JUR-FIN-TEC.pdf
Informe de evaluación	8. PONDERACION LOTE 1.pdf
Informe de evaluación	9. PONDERACION LOTE 2.pdf
Informe de evaluación	10. PONDERACION LOTE 3.pdf
Informe de evaluación	12. PONDERACION LOTE 5.pdf
Informe de evaluación	11. PONDERACION LOTE 4.pdf
Informe de evaluación	13. CONSOLIDADO DE PONDERACION.pdf

Que, en el término de traslado otorgado entre el 5 de junio hasta el 10 de junio, se presentaron por medio de la plataforma SECOP II, las siguientes observaciones que se referencia a continuación así:

Consorcio Santa Maria CO1. MSG. 1697851
CONSORCIO SANTA MARIA EXTEMPORANEA C01. MSG. 1697812
ABDO JOSE SALGADO AYOLA CO1. MSG. 1700005 (EXTEMPORANEA)
CONSORCIO INTERSENA S.G CO1. MSG. 1694971
CONSORCIO INTERMANTENIMIENTO CO1. MSG.1696165
CONSORCIO INTER INGECO -GNG- CO1-MSG -1694690
CONSORCIO INTERVENTORES DIG CO1. MSG. 1695974
INPLAYCO S.A.S CO1. MSG. 1694121
CONSTRUMARCA S.A.S CO1. MSG. 1693602
MEDINA Y RIVERA CO1.MSG.1693625
OBRAS Y CONSULTORIA ARQTEK S.A.S CO1. MSG. 1692792
CONSORCIO NOGAALL - B&C CO1.MSG. 1693147
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S CO1. MSG. 1693133
CONSORCIO PIC SENA CO1. MSG.1691385
DPC INGENIEROS CO1.MSG.1691377
ING INGENIERIA S.A.S CO1. MSG. 1692527
CONSORCIO SENA INTEGRAL CO1. MSG. 1690907
CONSORCIO INSTALACIONES BERDI CO1. MSG. 1692344
GORDILLO Y ASOCIADOS C01.MSG.169103
CONSORCIO INTERDESARROLLO 1688046
CONSORCIO INSTALACIONES SENA C01.MSG.1688329
CONSORCIO I.E SENA CO1.MSG. 1688045
CONSORCIO I.E SENA CO1.MSG. 1688046
CONSORCIO C-J-O CO1. MSG.1687956
CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA CO CO1.MSG.1687301
PROYECTOS TÈCNICOS DE COLOMBIA S.A.S SIGLA PROYTECO S.A.S
CONSORCIO I.E SENA CO1. MSG.1687712
Observación Gordillo y Asociados CO1_ MSG_1685034 -1685034
CONSORCIO INSTALACIONES SENA CO1. MSG.1687487
CONSORCIO INTERSENA COSTA C01.MSG.1687225
CONSORCIO INTERVENTORIA CYS CO1. MSG.1683973
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A CO1. MSG.1683992
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S C01.MSG.1684157
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S.A.S C01. MSG. 1683823

Que el 09 de junio de 2020 a las 7:45 a.m la Entidad publicó en la plataforma SECOP II el protocolo para el desarrollo de la audiencia de apertura de sobre económico, lo anterior en atención a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional para evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social con ocasión de la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria, Social y Económica por la pandemia Covid-19, tal como se señala en el artículo 1 del Decreto 440 del 20 de marzo de 2020

Que el día 10 de junio de 2020 a las 8:17 a. m. se expidió la Adenda No. 8 con referencia No. CO1.AMD.778760, en atención al cumulo de observaciones recepcionadas al informe de evaluación de requisitos ponderables y con el fin de adelantar la logística para la aplicación de los protocolos de bioseguridad y protección personal, se hizo necesario modificar el cronograma del proceso en lo relativo a la fecha de la audiencia de apertura de sobre económico CM-DG-0001-2020

Que el día 10 de junio 2020 a las 6:28 p.m. fue publicada el documento de medidas de bioseguridad para tener en cuenta en el desarrollo de la audiencia de apertura de sobre económico CM-DG-0001-2020.

Que el día 11/06/2020 se realizó la actualización del informe de evaluación y su respectivo orden de elegibilidad publicado en la plataforma de secop, vía informe por cada uno de los lotes a adjudicar en total 5 así:
1) CO1. AWD.764105 a las 7: 06 a.m.
2) CO1. AWD. 764004 a las 7: 09 a.m.
3) CO1. AWD. 764104 a las 7: 12 am
4) CO1. AWD. 764003 a las 7: 15 a.m.

5) CO1. AWD.764103 a las 7: 18 a.m.

Como consta en la publicación efectuada en SECOP II y en el siguiente consolidado:

Informe de evaluación 2 Enviado el: 11/06/2020 7:06 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 11/06/2020 7:07 AM

Enviar informe: 9 documentos enviados Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento
Informe de evaluación	1.CONSOLIDADO PONDERACIÒN.pdf
Informe de evaluación	2. EVALUACION DETALLADA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.pdf
Informe de evaluación	3. EVALUACION DETALLADA EXPERIENCIA DIRECTORES Y RESIDENTES.pdf
Informe de evaluación	5. Ponderación Lote 1.pdf
Informe de evaluación	4. INFORME RESPUESTA OBSERVACIONES 11062020.pdf
Informe de evaluación	6. Ponderación Lote 2.pdf
Informe de evaluación	7. Ponderación Lote 3.pdf
Informe de evaluación	8. Ponderación Lote 4.pdf
Informe de evaluación	9. Ponderación Lote 5.pdf

Mensaje para los proveedores: Se publica informe Actualizado, para conocimiento de orden de elegibilidad de los proponentes

PROPUESTA	PROPONENTES			PUNTAJES					
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE INTEGRANTES	No. DE LOTE OFERTADO	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA	FORTALECIMIENTO TECNICO CONSTRUCTOR O TECNOLOGO CERTIFICADO POR EL SENA	PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ACE	3	1	0	0	0	0	0	0
			2	0	0	0	0	0	0
			3	0	0	0	0	0	0
			4	0	0	0	0	0	0
			5	0	0	0	0	0	0
2	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S	1	2	0	0	0	0	0	0
3	CONSORCIO INSTALACIONES SENA	2	4	50	20	19	10	1	100
			5	50	20	19	10	1	100
4	INPLAYCO S.A.S	1	3	50	20	19	10	1	100
			4	50	20	19	10	1	100
5	CONSORCIO C-J-O	2	2	50	20	19	10	1	100
6	CONSORCIO NACIONAL SENA 2020	3	5	50	20	19	10	1	100
7	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	1	3	50	20	19	10	1	100
			5	0	15	19	10	1	45
8	CONSORCIO PIC SENA	1	3	50	20	19	10	1	100
9	CONSORCIO NACIONAL 2020	2	5	50	20	19	10	1	100
10	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	1	2	50	20	19	10	1	100
			3	50	20	19	10	1	100
11	DPC INGENIEROS S.A.S.	1	1	50	20	19	10	1	100
			4	50	20	19	10	1	100
12	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S.A.S.	1	3	50	20	19	10	1	100
13	CONSORCIO INTERVENTORIA CYS	2	2	50	20	19	10	1	100
			5	0	20	19	10	1	50
14	ING INGENIERIA S.A.S.	1	1	50	20	19	10	1	100
			4	50	20	19	10	1	100
15	CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA CO	2	2	50	20	19	10	1	100
			3	50	20	19	10	1	100
16	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	1	1	50	20	19	10	1	100
17	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020	2	1	0	0	0	0	0	0
18	CONSORCIO CEYCO - CODIPRO	2	1	0	0	0	0	0	0
19	CONSORCIO INTERSENA COSTA	2	1	50	20	19	10	1	100
			3	50	20	19	10	1	100
			5	50	20	19	10	1	100
20	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	1	2	0	0	0	0	0	0
			5	0	0	0	0	0	0
21	GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.	1	3	50	20	19	10	1	100
22		3	2	50	20	19	10	1	100
			3	50	15	19	10	1	95

	CONSORCIO INTERVENTORES DIG		4	50	20	19	10	1	100
			5	50	20	19	10	1	100
33	CONSORCIO NOGAALL-B&C	3	1	50	20	19	10	1	100
			4	50	20	19	10	1	100
34	CONSORCIO I.E. SENA	3	3	50	20	19	10	1	100
35	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SENA 2020	3	3	0	0	0	0	0	0
			4	0	0	0	0	0	0
36	CONSORCIO INTERSENA SG	3	1	50	0	19	10	1	80
37	CONSORCIO INTERDESARROLLO 2020	3	4	50	20	19	10	1	100
			5	50	20	19	10	1	100
38	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	3	1	0	0	0	0	0	0
			2	0	0	0	0	0	0
			3	0	0	0	0	0	0
			4	0	0	0	0	0	0
			5	0	0	0	0	0	0
39	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S PROYTECO S.A.S	1	1	50	20	19	10	1	100
40	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	1	1	0	0	0	0	0	0
			3	0	0	0	0	0	0
			4	0	0	0	0	0	0
41	CONSORCIO SENA INTEGRAL	3	1	50	0	19	10	1	80
			3	0	0	0	0	0	0
42	CONSORCIO INTERMANTENIMIENTO	3	1	50	20	19	10	1	100
			3	50	20	19	10	1	100
			5	50	20	19	10	1	100
43	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	1	3	50	20	19	10	1	100
44	CONSOCIO INTER INGENCO - GNG	3	1	50	20	19	10	1	100
			3	50	20	19	10	1	100
45	CONSORCIO INTER SENA	3	1	0	0	0	0	0	0
46	CONSORCIO INSTALACIONES BERDI	3	1	50	20	19	10	1	100
			3	50	20	19	10	1	100
47	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	1	1	0	0	0	0	0	0
			4	0	0	0	0	0	0
48	CIARQUELET S.A.	1	5	50	15	19	10	1	95
49	CONSORCIO SANTA MARIA 001	3	3	50	20	19	10	1	100
50	CONSTRUMARCA S.A.S.	1	1	50	20	19	10	1	100
51	MANTENIMIENTOS SENA 2020	3	4	0	0	0	0	0	0
52	BROKA S.A.S.	1	1	50	20	19	10	1	100
			2	0	0	0	0	0	0
53	CONSTRUCTORA JAIME URIBE S.A.	1	3	50	20	19	10	1	100
54	CONSORCIO INTEREDUCATIVO NACIONAL	3	1	50	20	19	10	0	99
			2	50	15	19	10	0	94
55	2C INGENIEROS S.A.	1	2	50	20	19	10	1	100
			3	50	20	19	10	1	100

Que el 11 de junio del 2020 se remitió el enlace de la audiencia por medio del correo electrónico referido en la carta de presentación de la propuesta y a los correos que vía SECOP II se indicaron por cada uno de los proponentes, así mismo se publicó el Link de la audiencia en la Plataforma SECOP II como mensaje público para que cualquier persona interesada pudiera asistir a la misma.

Que el día 12 de junio 2020, siendo las 08:00 A.M., en presencia del ordenador del gasto se efectuó conexión para instalar la audiencia de apertura de sobre económico del proceso CM-DG-0001-2020 por medio de la plataforma "*Microsoft Teams*".

Que en desarrollo de la audiencia de apertura de sobre económico CM-DG-0001-2020, se presentaron observaciones al informe de evaluación actualizado, por parte de los proponentes ORTEGA ROLDAN, CONSORCIO INTER SENA, INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S, BROKA S.A.S, CONSORCIO INTEREDUCATIVO NACIONAL. Observaciones que fueron atendidas en audiencia por parte del comité jurídico y técnico.

Que encontrándose surtidas todas las etapas procesales que corresponden al proceso de selección por concurso de méritos, garantizando durante el proceso y en desarrollo de la audiencia los derechos de igualdad, transparencia, contradicción, debido proceso y selección objetiva, se estableció el orden de elegibilidad, una vez agotado la aplicación de los criterios de desempate por cada uno de los lotes respecto de las ofertas habilitadas, así:

LOTE 1.

PROPUESTA	PROPONENTES		CALIFICACION DEFINITIVA HABILITANTE (JURIDICA, FINANCIERA TECNICA)	PUNTAJES					
No. Proponente	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. DE OFERTADO		EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIO DEL DIRECTOR INTERVENTORIA	FRECIMIENTO TEC CONSTRUCTOR TECNOLOGO CERTIFICADO POR SENA	PROTECCION A INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
11	**DPC INGENIEROS S.A.S.**	1	HABIL	50	20	19	10	1	100
14	**ING INGENIERIA S.A.S.**	1	HABIL	50	20	19	10	1	100

16	ABDO JOSÉ SALGA AYOLA	1	HABIL	50	20	19	10	1	100
19	CONSORCIO INTERSE COSTA	1	HABIL	50	20	19	10	1	100
23	CONSORCIO NOGAALL-B	1	HABIL	50	20	19	10	1	100
29	PROYECTOS TECNICOS COLOMBIA S.A.S PROYTE S.A.S	1	HABIL	50	20	19	10	1	100
32	CONSORCIO INTERMANTENIMIENTO	1	HABIL	50	20	19	10	1	100
34	CONSOCIO INTER INGENC GNG	1	HABIL	50	20	19	10	1	100
36	CONSORCIO INSTALACIONES BERDI	1	HABIL	50	20	19	10	1	100
40	CONSTRUMARCA S.A.S.	1	HABIL	50	20	19	10	1	100

LOTE 2.

PROPUESTA	PROPONENTES		CALIFICACION DEFIN HABILITANTE (JURI FINANCIERA Y TECNICA)	PUNTAJES					
No. Del Propon	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. DE OFERTADO		EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPEC ADICIONAL DEL DIRECTO INTERVENTORIA	FRECIMIENTO TEC CONSTRUCTOR O TECNOL CERTIFICADO POR EL SENA	PROTECCION A INDUSTRIA NACION	INCENTIVO A PERSC CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
5	CONSORCIO C-J-O	2	HABIL	50	20	19	10	1	100
10	MEDINA & RIVE INGENIEROS ASOCIAD S.A.S.	2	HABIL	50	20	19	10	1	100
13	CONSORCIO INTERVENTORIA CYS	2	HABIL	50	20	19	10	1	100
15	CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA	2	HABIL	50	20	19	10	1	100
22	CONSORCIO INTERVENTORES DIG	2	HABIL	50	20	19	10	1	100
45	2C INGENIEROS S.A.	2	HABIL	50	20	19	10	1	100

LOTE 3.

PROPUEST	PROPONENTES		CALIFICACION DEFINIT HABILITANTE (JURIDIC FINANCIERA Y TECNIC	PUNTAJES					
No. Del Proponent	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. DE LOT OFERTAD		EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFI ADICIONAL DEL DIRECTO INTERVENTORIA	FRECIMIENTO TEC CONSTRUCTOR O TECNOL CERTIFICADO POR EL SENA	PROTECCION A INDUSTRIA NACIO	INCENTIVO A PERSC CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
4	INPLAYCO S.A.S	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
7	CONSTRUOBRAS C&M S.A.	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
8	CONSORCIO PIC SENA	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
10	MEDINA & RIVERA INGENIER ASOCIADOS S.A.S.	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
12	OBRAS Y CONSULTOR ARQTEK S.A.S.	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
15	CONSORCIO MANTENIMIEN SENA CO	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
19	CONSORCIO INTERSE COSTA	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
21	GORDILLO Y ASOCIAD S.A.S.	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
24	CONSORCIO I.E. SENA	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
32	CONSORCIO INTERMANTENIMIENTO	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
33	ARCA ARQUITECTURA INGENIERIA S.A.	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
34	CONSOCIO INTER INGENC GNG	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
36	CONSORCIO INSTALACION BERDI	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
39	CONSORCIO SANTA MARIA	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
43	CONSTRUCTORA JAIME UR S.A.	3	HABIL	50	20	19	10	1	100
45	2C INGENIEROS S.A.	3	HABIL	50	20	19	10	1	100

LOTE 4.

PROPUESTA	PROPONENTES		CALIFICACION DEFINITIVA HABILITANTE (JURIDICA, FINANC Y TECNICA)	PUNTAJES					
No. Proponente	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. DE I OFERTADO		EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIO DEL DIRECTOR INTERVENTORIA	FRECIMIENTO TEC CONSTRUCTOR TECNOLOGO CERTIFICADO POR SENA	PROTECCION A INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
3	CONSORCIO INSTALACIONES SENA	4	HABIL	50	20	19	10	1	100
4	INPLAYCO S.A.	4	HABIL	50	20	19	10	1	100
11	DPC INGENIEROS S.A.	4	HABIL	50	20	19	10	1	100
14	ING INGENIERIA S.A.S	4	HABIL	50	20	19	10	1	100
22	CONSORCIO INTERVENTORES DIG	4	HABIL	50	20	19	10	1	100
23	CONSORCIO NOGAA B&C	4	HABIL	50	20	19	10	1	100
27	CONSORCIO INTERDESARROLLO 2020	4	HABIL	50	20	19	10	1	100

LOTE 5.

PROPUESTA	PROPONENTES		CALIFICACION DEFINITIVA HABILITANTE (JURIDICA, FINANC Y TECNICA)	PUNTAJES					
No. Proponente	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. DE I OFERTADO		EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIO DEL DIRECTOR INTERVENTORIA	FRECIMIENTO TEC CONSTRUCTOR TECNOLOGO CERTIFICADO POR SENA	PROTECCION A INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
3	CONSORCIO INSTALACIONES SENA	5	HABIL	50	20	19	10	1	100
6	CONSORCIO NACION SENA 2020	5	HABIL	50	20	19	10	1	100
19	CONSORCIO INTERSE COSTA	5	HABIL	50	20	19	10	1	100
22	CONSORCIO INTERVENTORES DIG	5	HABIL	50	20	19	10	1	100
27	CONSORCIO INTERDESARROLLO 202	5	HABIL	50	20	19	10	1	100
32	CONSORCIO INTERMANTENIMIENTO	5	HABIL	50	20	19	10	1	100

Que de acuerdo con lo anterior se efectuó la aplicación del método aleatorio de Balotas respecto de los proponentes que se encontraban en empate, resolviéndose a favor del proponente que obtuvo la balota marcada con el mayor número, obteniendo los siguientes resultados para los respectivos lotes: **LOTE 1. CONSORCIO INTER INGECO GNG. LOTE 2. CONSORCIO 2C INGENIEROS LOTE 3. GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S LOTE 4. CONSORCIO NOGALL B&C LOTE 5. CONSORCIO NACIONAL SENA 2020.**

Que una vez efectuada la apertura del sobre económico por cada una de las ofertas favorecidas y remitidas para la respectiva verificación por parte del comité evaluador económico y al no encontrarse incursa en causal de rechazo, se efectúa la recomendación de adjudicación al ordenador del gasto por los integrantes del comité evaluador de los proponentes CONSORCIO INTER INGECO GNG; CONSORCIO 2C INGENIEROS GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S; CONSORCIO NOGALL B&C y CONSORCIO NACIONAL SENA 2020 del proceso CM-DG-0001-2020.

Que, atendiendo la recomendación de los miembros del comité evaluador, el Director Administrativo y Financiero, en calidad de ordenador del gasto del presente proceso, acogió la recomendación brindada por el comité evaluador del proceso de selección por concurso de méritos CM-DG-0001-2020 y en consecuencia,

RESOLUCIÓN No. 1-0633 DE 2020

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por concurso de méritos No. CM-DG-0001-2020

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Concurso de Méritos CM-DG-0001-2020, el cual tiene como objeto: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE*", como se indica a continuación:

LOTE No. 1 – al **CONSORCIO INTER INGECO -GNG,** representado legalmente por el Sr. **JORGE GOMEZ FALLA** identificado con C.C. No. 72.007.216, el cual se encuentra conformado por las firmas: GNG INGENIERIA S.A.S identificada con NIT No. 830.515.117-5, INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con NIT No. 890.115.120-1 por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($691.547.900)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Lote No. 2 – a **2C INGENIEROS S.A,** representado legalmente por el Sr. **CESAR ASHLEY MORA BARNEY** identificado con C.C 19.356.176, y NIT No. 830.023.761-7, por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS M/CTE ($460.956.020.00)** Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Lote No.3 – a **GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S**, representado legalmente por el sr. **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO** identificado con C. C. No.19.287.455, y NIT 900.581.578- 1 por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($536.358.655)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Lote No. 4 – al **CONSORCIO NOGAALL B & C** representado legalmente por el sr. **JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA** identificado con C.C. No. 80.882.815, conformado por las firmas: NOGAALL S.A.S identificada con NIT No. 830.090.010-1 y B & C S.A.S identificada con NIT No. 800.015.774-1, por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($687.163.500)** Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Lote No. 5 – al **CONSORCIO NACIONAL SENA 2020,** representado legalmente por el Sr. **YAMIL FABIÀN CASTRILLÒN** identificado con C.C. No. 79.742.098, el cual se encuentra conformado por las firmas: GAC PMF ARQUITECTOS S.A.S con NIT No. 900.646.295-3, GERHARDO ACEVEDO CABALLERO Identificado con cc 19.171.175 y IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S, con NIT 900.283.049-9 Por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 460.900.000)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan

ARTÍCULO SEGUNDO: El Adjudicatario deberá suscribir el respectivo Contrato a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de Notificación de la

presente Resolución, so pena de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de las Oferta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se entiende notificada personalmente en estrados de conformidad con lo señalado en el numeral segundo del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en lo que respecta a la Adjudicación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 16 JUN 2020

WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero

Vo. Bo: Jorgar de la Hoz Hernández – Coordinador del Grupo de Construcciones
Vo. Bo. Jose Andres Bustos Herreras- Contratista DAF
Vo. Bo. Yamid Cocunubo Cocunubo- Contratista DAF
Reviso: Adriana Carolina Baracaldo - Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual
Proyectó: Jose Chinchilla Lemus – Abogado Contratista Grupo Integrado de Gestión Contractual